

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022.

EXENTO N°: 4089/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.050 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo a Reemplazo de 12 de agosto de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo N° 1850 de 24/08/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1810 de 29/08/2022;
- 4- Certificado de Estudios;
- 5- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|-------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | LUIS ALBERTO DONAIRE DONAIRE |
| RUT | 18.510.115-0 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE SERVICIOS |
| TITULO O ESTUDIOS | ENSEÑANZA MEDIA |
| ASUMIR EN | COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO |
| A CONTAR DESDE | 12/08/2022 HASTA 23/08/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE SAMUEL BAEZA VEGA RUT N° 11991049-8 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)